

**VISTO:**

El Proyecto “¿Y si lo volvemos a intentar?”, elaborado por personal docente y directivos de la E.G.B. N° 7 de esta ciudad, destinado a completar estudios de dicho nivel de ex alumnos del establecimiento que abandonaron el ciclo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo fue aprobado por las autoridades educativas provinciales e incluido en el Programa nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar”.

Que de esta manera alumnos desertores de 11 a 18 años de edad, podrán completar sus estudios obteniendo no sólo el certificado que lo acredita sino los conocimientos indispensables para su desarrollo personal e intelectual que les facilita su inserción laboral y social en un plano de igualdad de oportunidades.

Que el proyecto contiene un plan de estudios acorde a dichas necesidades programado para dictarse en un ciclo lectivo de nueve meses con dos encuentros mínimos de 3 horas semanales en horario extraescolar.

Que cuenta con la asignación de becas para los concurrentes y fondos destinados a la institución autora de la iniciativa, material didáctico, facilitador pedagógico, etc.

Que es destacable la originalidad del proyecto, teniendo en cuenta asimismo que se prolongaría durante tres años, pudiendo llegar a otros establecimientos de la planta urbana y beneficiar de esta manera a ex alumnos de esas escuelas.

Que este Concejo Deliberante encuentra propicia la oportunidad para avalar el proyecto, la iniciativa propuesta por la importancia del mismo en apoyo a la educación, pilar y sustento del desarrollo humano y de la vida social en el marco de los valores democráticos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones a Directivos y ===== personal docente de la E.G.B. N° 7 de Coronel Dorrego, autores del Proyecto educativo “¿Y si lo volvemos a intentar?”.-

**ARTICULO 2º)** Enviar copia de la presente a la Escuela General Básica N° 7.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Septiembre de 2005.-